



PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR SEIS PLAZAS DE AUXILIAR TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN NUEVA DELHI

ACTA DEFINITIVA CON PUNTUACION (SUMA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE OPOSICION Y LA FASE DE CONCURSO)

El órgano de selección acuerda publicar la relación definitiva de candidatos que han superado el proceso selectivo.

Candidatos que han superado el proceso selectivo:

Nombre y apellidos	Fase oposición	Fase concurso			Puntuación final
	Prueba práctica	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	
Aashna Gera	5,5	4	1,5	0,5	11,5
Aastha Aswal	5,5	0	1,25	0,5	7,25
Akshayashree Ganesan	6	4	1,5	0,5	12
Ashima Mittal	6,5	0	1,5	0	8
Devraj Vats	5	0	1	0,5	6,5
Lavanya Vashishth	5	0	1,25	0,25	6,5
Mallika Grover	5	0	1,25	0,25	6,5
Mohd Nashit	6,5	0	1,25	0,5	8,25
Nidhal Sinha	6	4	1,25	0,5	11,75
Poornima Raj	5	4	1,00	0,5	10,5
Rahul Babbar	5,5	0	0,25	0,25	6
Rashika Gupta	6,5	3	1,25	0,5	11,25
Sherin Gupta	6	4	1,5	0,5	12
Shivangi Singhal	6,5	0	1,5	0,5	8,5
Sugandh Narang	5	0,66	1,5	0	7,16
Sumisha Behl	5	0	1,25	0,5	6,75
Susmitaa Thackur	5	0	1,5	0,25	6,75
Tanya Gupta	5	4	1,25	0,5	10,75
Tanya Rajput	6,5	4	1,5	0,5	12,5
Vartika Sharma	6	0	1,5	0,25	7,75

Las puntuaciones llevan ya incluidas las revisiones que se han llevado a cabo con motivo de las alegaciones recibidas en el plazo de 5 días hábiles concedido a tal efecto en las bases de la convocatoria.

Las seis candidatas que han obtenido la mayor puntuación total son:

1. **Tanya Rajput (12,5)**
2. **Akshayashree Ganesan (12)**



3. Sherin Gupta (12)
4. Nidhal Sinha (11,75)
5. Aashna Gera (11,5)
6. Rashika Gupta (11,25)

Suplentes:

1. Tanya Gupta (10,75)
2. Poornima Raj (10,5)

Las candidatas que han obtenido la mayor puntuación total disponen de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Tal y como señalan sus bases, en el caso de que la candidata no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla con los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato en la relación de candidatos.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (artículo 107.1, 114.1 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y procedimiento Administrativo Común), o, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la misma.

En Nueva Delhi, a 13 de septiembre de 2023



Elena Pérez-Villanueva del Caz
Presidente de Tribunal



Luis Gonzaga Navarro Luzón
Secretario



Manuel Rodríguez González
Vocal